



## Administración Local

### Ayuntamientos

#### VILLABLINO

Con fecha 4 de marzo de 2025, la Alcaldía dicta Decreto, con la siguiente parte dispositiva:

“Primero.- Efectuar delegación a favor de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. de las Mercedes Fisteus Peláez, en su condición de primer Teniente de Alcalde, a fin de suplir la ausencia del titular de la Alcaldía, durante el día 5 de marzo de 2025.

La suplencia legal conlleva la sustitución en la totalidad de las funciones de Alcaldía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Segundo.- La suplencia surtirá efectos a partir del día 5 de marzo de 2025.

De la misma se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión a celebrar, ordenándose su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN”.

Villablino, a 4 de marzo de 2025.—El Alcalde, Mario Rivas López.